

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:
Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)
Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:
Antonio Garijo

Los elegantes.

Los señores de buen gusto han popularizado en poco tiempo los trajes y gabanes que construye el **Sucesor de Cruz Pérez, José Bravo**, en su **Sastrería** de la calle del Comercio, núm. 44, Toledo. Visitar los caballeros esta casa y seréis sus clientes todas las temporadas.

TOLEDO ARTÍSTICO

Para evitar torcidas interpretaciones publicadas en la Prensa de Madrid, con el mayor gusto reproducimos el brillante y razonado discurso del Excelentísimo Sr. D. José Muñoz del Castillo, pronunciado en el Senado en defensa de nuestro artístico patrimonio nacional, según consta en el extracto oficial de la sesión del viernes 19 de Mayo de 1911, que es como sigue:

«El Sr. Muñoz del Castillo: Sres. Senadores, he pedido la palabra para suplicar en primer término á la mesa que tenga la bondad de transmitir al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el siguiente ruego y pregunta que me voy á permitir formularle.

Es el caso que no hace muchos días ha tenido lugar en Toledo uno de tantos atentados contra el tesoro artístico nacional, consistente en que una hermosa pintura mural del siglo XV, de 2,80 metros de anchura por 1,95 de alto, que se hallaba en una casa de la plaza de los Postes, ha sido deshecha y arrojada á los escombros. No se trata de una reliquia artística cualquiera; era algo único en su género en Toledo, y algo con historia honrosa, como voy á tener el gusto de exponer al Senado en dos palabras.

Dicho fresco fué hallado en Junio del año 1872, viviendo en la casa en que se descubrió D. Ramiro Amador de los Ríos, arquitecto á la sazón en Toledo, y resultó tan excepcional—una escena de cacería verdaderamente notable—que por excitaciones de dicho insigne español, el dueño se decidió á descubrirle y á ponerle en condiciones de conservación; pero algo después ocupó la casa un tabernero, y como sin duda estorbaba se le embadurnó con yeso. La campaña que Amador de los Ríos hizo contra semejante profanación artística fué de tal índole, que quizá influyó en el ánimo del propietario, y volvió otra vez á ser descubierto el fresco; se le encuadró, y allí ha estado expuesto bastante tiempo á la admiración de

los turistas, merced en parte, á que después del tabernero vivió en la casa un magistrado, el Sr. D. José Gotarredona, entusiasta por el arte, que se complació en contribuir con amor á la conservación de la pintura mural de referencia y á su exhibición. Pero en estos días ha ocurrido ejecutar una reforma en el edificio, y la pintura mural ha sido destruída, y la preciada joya artística ha desaparecido hecha pedazos entre el resto del escombro.

No quiere esto decir que yo me atreva á censurar á la Comisión de monumentos artísticos é históricos de Toledo. Quien quiera saber todo lo que tal pérdida significa, puede leer en la obra *Monumentos Arquitectónicos de España*, de D. Rodrigo Amador de los Ríos, lo que éste dice acerca de la pintura mural en cuestión. Pero en la perpetración de este linaje de enormidades en que quepa corrección debe haber algo, y mi pregunta al Sr. Ministro se reduce á saber si tiene noticia de lo ocurrido en la plazuela de los Postes de Toledo, y en todo caso que se entere con la exactitud que él puede hacerlo; suplicándole, además, que para prevenir, no ya este, sino otros muchos atentados de igual naturaleza que se cometen en España, dicte alguna disposición.

A mí se me figura que las Comisiones de monumentos no están suficientemente fortificadas desde el punto de vista técnico, y creo que en este sentido puede hacer algo el Sr. Ministro dictando una Real orden. En varias capitales hay Facultad de Filosofía y Letras y un catedrático de Teoría del arte; hay Escuela de Bellas Artes con profesor de Historia de las mismas, cosa que sucede igualmente en las de Artes industriales; todos ellos personas competentes, profesores que poseen estos conocimientos oficialmente y de hecho, y bien puede el Sr. Ministro, entre otras cosas, disponer que personas tan calificadas vengan á formar parte de las Comisiones de monumentos, reforzando así éstas técnicamente, lo cual, como digo, me parece necesario, sin que tal opinión mía sirva de ofensa para nadie.

Sobre el particular ya hice el año pasado un ruego al entonces Ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, y con ocasión de lo

que ahora sucede, se lo repito al actual, porque es llegado el caso de que sobre esta clase de asuntos se establezca, se exija y se haga efectiva la debida responsabilidad. ¿Por qué razón los arquitectos municipales, por ejemplo, ó los arquitectos que intervienen en las obras ó los maestros (las personas facultativas ó profesionales, en una palabra, que las autorizan ó dirigen), han de presenciar impasibles, por decirlo así, con irresponsabilidad absoluta el que sucesos tan lamentables pasen? ¿Por qué no han de tener alguna sanción, alguna pena, haciéndoles, en suma, responsables, al igual que á los propietarios?

En fin, como el amor del Sr. Ministro de Instrucción pública por todo lo que se refiere á las Bellas Artes en España está bien probado, tengo la completa seguridad de que, si le es posible y está en sus atribuciones, tan pronto como conozca el hecho que denuncio, y que verdaderamente merece que se le aplique algún calificativo fuerte, responderá desde la *Gaceta*, con el mayor gusto, á la presente indicación.

Siento haber molestado la atención de la Cámara, pero me felicitaré de ello si positivamente lo que queda dicho es el último atentado histórico-artístico que tiene lugar en España, pues es necesario que, ya sea poniendo en práctica medidas de carácter administrativo ó legal, ó bien por la coacción moral que debe resultar de la publicidad del caso de Toledo ó de cualquier otro análogo que puede ocurrir, se imponga suficiente correctivo y no haya necesidad de volver á traer al Senado tan lamentable clase de asuntos.»

Después de esto nos parece muy bien el que las Comisiones de monumentos se refuerzen con todos aquellos elementos que puedan, por su conocimiento y actividad, darles mayor vida, autorizándolas por medio de alguna disposición para que puedan ejercer la debida fiscalización en las reformas y derribos que se llevan á efecto, y en cuanto á exigir responsabilidad á los que sin previo aviso á la Comisión destruyan algo, sean quienes sean, nos parece de perlas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El sábado último, á las seis de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Hesse, dió principio la tercera sesión celebrada por la Excm. Diputación provincial, con asistencia de todos los Diputados electos.

Procedióse á la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión de actas, acerca de las que aún estaban pendientes, que son aprobadas sin discusión, quedando proclamados todos los nuevos Diputados, á excepción del señor Martín Alfonso, cuya acta fué declarada grave por la Comisión mencionada.

Abierta discusión sobre el dictamen de dicha acta, el interesado hace uso de la palabra, y con gran energía y elocuencia combate el criterio que sustenta la Comisión en su dictamen; aporta numerosos razonamientos y cita varios preceptos legales, para demostrar lo injustificado é ilegal que es el acuerdo de aquella, pidiendo á la Corporación que resuelva en justicia y sin prejuicios.

Contesta al Sr. Martín Alfonso en nombre de la Comisión el Sr. Pérez Moreno, quien defiende el dictamen.

Se suspende la sesión por breves momentos, y una vez reanudada, se toma el acuerdo unánime de declarar la gravedad del acta de referencia y proclamando Diputado en su lugar al candidato D. Manuel Martínez Espada.

Se retira del salón el Sr. Martín Alfonso, y la Diputación queda constituida definitivamente.

Acto seguido se procede á la elección del cargo de Presidente, siendo nombrado por diecinueve votos y una papeleta en blanco, el Sr. D. Antonio Pérez Moreno, quien pasa á ocupar el sillón presidencial, pronunciando un breve discurso y da las gracias á sus compañeros, acordándose después un voto de gracias para la Mesa interina.

Continuábase la votación de cargos, resultando elegidos para Vicepresidente de la Diputación D. Arturo Taramona; Secretarios D. Ignacio Ramos y D. Tomás M. Montalbo, y Vicepresidente de la Comisión provincial D. Julio Gómez-Jareño.

Después se procedió al nombramiento de Vocales de la expresada Comisión para los cuatro turnos reglamentarios, resultando elegidos para el primero los Sres. Delgado, Alarcón y Vélez, que en unión de los Sres. Megía y Gómez-Menor habrán de ejercer sus funciones en el corriente año.

Fueron también nombradas las diferentes Comisiones del régimen interior, y por último se dió cuenta á la Corporación de varios asuntos del despacho ordinario, que fueron aprobados por unanimidad.

Después de acordarse que se celebren cuatro sesiones de á cuatro horas cada una en este primer período, se dió por terminado el acto, y se levantó la sesión á las ocho y media.

Interesa á los lectores

nuestro anuncio en 4.^a plana.

MUNICIPALIDADES

En el número de este pequeño diario, correspondiente al 26 de Abril anterior, y bajo el título con que encabezamos estas líneas, se publicó un artículo en el que, á propósito de la petición hecha por uno de nuestros Ediles en una sesión del Municipio, sobre el *revoco* ó arreglo de fachadas, nos ocupábamos de la necesidad de que se atiende con el mayor interés á la higiene de nuestra población, en cuanto se refiere al interior de las fincas urbanas.

La higiene debe ser la parte más esencial de la urbanización de un pueblo, porque antes que el ornato y comodidad del vecindario, conviene asegurar la salud pública, á lo cual debe atender con preferencia nuestro Ayuntamiento, poniendo en práctica para ello cuantas atribuciones le confieren las disposiciones vigentes en materia de Sanidad, y haciendo cumplir á todos los vecinos lo prevenido en las Ordenanzas municipales sobre higiene, principalmente en la próxima época de verano.

La gestión sanitaria ha de extenderse á todos los organismos y agentes, cuidando del subsuelo; facilitando la circulación del aire; protegiendo las aguas públicas contra las infecciones; velando por la pureza de los productos alimenticios, analizándolos; vigilando la construcción de viviendas; procurando la mayor perfección en los procedimientos de desinfecciones y evacuaciones de materias y aguas impuras, y, en general, llenando bien todos los servicios sanitarios.

Hay que procurar asimismo que se cumplan con exactitud los preceptos legales en cuanto se refiere á fábricas de todas clases, casas de vacas, cabrerías, lavaderos públicos, depósitos de trapos, establecimientos de venta de ropas y muebles viejos, etc., ejerciéndose una constante vigilancia en todos ellos para obligar á sus dueños á que los tengan en condiciones higiénicas, corrigiendo, por cuantos medios sean precisos, las deficiencias ó faltas que en los mismos se observen.

Debe obligarse también á los dueños de fincas urbanas á que instalen en los retretes sifones ó aparatos inodoros; que dispongan con frecuencia la limpieza de sótanos y cuartos, y que den aviso al Laboratorio municipal cuando quede alguna habitación desalquilada, ó cuan-

do en ella hubiere habitado alguien que padeciera enfermedad contagiosa, para proceder á su inmediata desinfección.

En cuanto respecta al exterior de las casas, aparte de lo anteriormente apuntado, el Municipio es el obligado á disponer que el servicio de limpieza en la vía pública se haga en buenas condiciones, regando previamente, donde sea posible, y ordenando á los vecinos que tengan constantemente limpia la parte de acera y calle del frente de su vivienda.

Solamente por el interés que siempre hemos demostrado en favor de esta ciudad, nos atrevemos hoy á hacer estas observaciones é insistir sobre el asunto de que tratamos, si bien más adelante nos ocuparemos de otros que no son de menor importancia que éste para el bien de nuestros conciudadanos.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El día 19 se firmó un Real decreto por el Ministro de Instrucción pública creando la enseñanza de adultas, y se establece que darán las clases dos veces por semana, en vista de la carencia de recursos en el presupuesto.

La remuneración á las Maestras será la tercera parte del sueldo que disfruten.

Otra disposición de importancia del Ministro es la que trata de las colonias escolares, disponiendo que la Dirección general de primera enseñanza se encargue de organizarlas.

Por la Junta provincial de Instrucción pública han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas públicas de niñas de Laminchar, D.^a Victoria Manuela Carrasco Rey, y de Puente del Arzobispo á D.^a María del Sagrario Roperio y Díaz.

El día 15 del actual se han posesionado interinamente de las Escuelas públicas de niñas de Sevilla de la Jara D.^a Obdulia Paramio y Pardo, y de Seseña D.^a Zenaida Cruz García Cuerva.

El Maestro de primera enseñanza D. Berenguer y Donaire ha renunciado el dicho, por ahora, á servir interinamente en la pública que pueda corresponderle, figurar en la lista de aspirantes de esta provincia.

Ha cesado en el cargo de Maestro interino de la Escuela pública de niños de Mejorada D. José de Roa y Villasante, por haberse posesionado en propiedad de la Escuela de San Pedro de la Mata el 18 del actual, la que ha cesado el interino D. Severino Durán Fernández.

NOTICIAS

En la noche del sábado se promovió un conato de escándalo en el callejón Alcaoz, que fué dominado por la pronta y enérgica intervención del sereno de este distrito, que puso en precipitada huida á los alborotadores, no haciéndose por tanto necesaria la intervención de la policía.

Con tal motivo no se dió lugar á que los agentes tutelaran á los protagonistas.

La persona que haya extraviado una llave y una toquilla, puede pasar á recogerlas en casa de D. Antonio Garijo, Zocodovera, previa comprobación de ambos objetos.

Ayer falleció, y esta tarde se ha verificado la inhumación de los restos, la Srta. D.^a Concepción Martín-Gamero y Menchero, hija

conocido fontanero municipal D. Félix, á quien, como á la demás familia, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

En la explanada anterior de nuestra Estación del ferrocarril, junto á la parada de coches, existen unos montones de estiércol y basuras, que es lo primero que contemplan los viajeros que llegan á esta ciudad.

Rogamos á quien corresponda que ordene la limpieza de aquel sitio, la cual debe hacerse extensiva al Puente de Alcántara, que sólo se barre cuando lo hace el aire.

En la mañana de ayer falleció repentinamente el Médico D. Francisco Flores Ucar, particular y querido amigo nuestro.

Esta tarde se ha verificado la traslación del cadáver al Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, á cuyo acto han concurrido gran número de significadas personas, prueba evidente de las muchas y generalés simpatías de que gozaba el Dr. Flores, como vulgarmente se le conocía.

Reciba la atribulada familia del finado el testimonio más sentido de nuestro pésame.

Insistimos nuevamente en el ruego que tenemos hecho á nuestros colaboradores respecto al envío de originales.

Las reducidas dimensiones de nuestra publicación hacen perder actualidad á todos aquellos trabajos que por su mucha extensión nos vemos obligados constantemente á retirar de la platina al ajustar el periódico.

Hemos, por tanto, de volver á suplicar que sean breves todos aquellos colaboradores que nos favorecen con sus originales, pues de lo contrario no tendremos otro remedio que dejar de publicar lo que se nos envíe, aun cuando el asunto sea de interés.

Ayer visitaron nuestra ciudad diferentes alumnos y alumnas de la Escuela Central Superior del Magisterio de Madrid.

El día le dedicaron á la visita de monumentos.

Acompañando á los excursionistas vino nuestro querido amigo y paisano, profesor de dicha Escuela, D. Angel Vegue, á quien tuvimos el gusto de saludar.

El tren correo de Madrid arrolló anteanoche en término de esta ciudad á un sujeto llamado Juan Martín Moreno, que regresaba de su cotidiano trabajo de «La Alberquilla».

En el Hospital de la misericordia fué curado poco después de las graves lesiones con que resultó.

En el día de hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes: Toros, 6 (1.444,500 kilogramos), y cerdos, 101 (845,500).

REGISTRO CIVIL.—Día 22.—Nacimientos: Ciriaca García Rodríguez y Rito Romo y Casa. Defunciones: Luis Villanueva López, de nueve meses de edad; Pablo Rojo y Ruiz, de sesenta y siete años; Amparo Silva y López, de diez; Ascensión Martín-Gamero y Menchero, de veintiocho; Francisco Flores y Ucar, de cincuenta y cinco; Telesforo Hernández Martín, de setenta y siete, y Leandra Aceituno Aceituno, de quince.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Toledano Activo Culto y Honrado.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con permiso de la Sabiduría infinita, que me tiene prohibido ocuparme de las cosas de este mundo, contesto á su pregunta, manifestándole que, á mi humilde juicio, debe Ud. dirigirse á la Junta municipal de Instrucción pública, diciéndola: Ofrezco, en nombre de la Sociedad que tengo el honor de presidir, un premio de cincuenta pesetas al niño de las Escuelas de Toledo que de-

muestre conocer mejor la historia de la ciudad y sus edificios monumentales con las bellezas artísticas más notables que encierran.

Asimismo, y siguiendo el mismo procedimiento, diga al Director de la Escuela de Artes y Oficios que ofrece otro premio de cien pesetas al alumno que en el curso de 1911 á 1912 demuestre más asiduidad á la asistencia de las clases, y más aplicación en cualquiera de los talleres de Cerámica, Modelado y Vaciado, Carpintería artística, Metalisteria ó de otra clase, si le hay.

Esta es la opinión de su seguro servidor

q. s. m. b.,

En religión:

FR. BUENDESEO DE LA VERDAD.

En el siglo:

BERNABÉ FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO

Los asuntos puestos á la orden del día para la sesión de esta noche, si se celebra, son los siguientes:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Instancia de D. Ciriaco Torrenova solicitando licencia para instalar casetas con destino á baños en el sitio denominado «Barco del Pasaje».
- 3.º Otra de D. José Monteaguillón pidiendo licencia para ejecutar obras.
- 4.º Instancia de D. José García Marín, con informe de Contaduría, sobre excepción del arbitrio de inspección de sustancias alimenticias que grava el bacalao.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal.

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.
Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, número 15, y Agencias: D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12, y don Enrique Durán, Puerta Llana, núm. 22.

Flores de Mayo.

A la Virgen de la Salud.

Para mi sobrinita Aurea.

Llega á tí, madre bendita,
dulce manantial de amores,
esta pobre huerfanita
muy fervorosa y contrita
con un ramito de flores.

Bien modesto es el presente
que te ofrezco en este día;
mucha voluntad tenía,
mas vivo tan pobrementito
y tan sola, madre mía!

No tengo á nadie en el mundo
sino mi pobre abuelita,
mas mi esperanza en tí fundo,
y mi alma en lo profundo
tu santidad lleva escrita.

¿Y qué más puedo yo darte
que enalteceré y amarte,
y con pura devoción
con todo mi corazón
y toda el alma adorarte?

Dadnos salud, madre amada,
porque, si salud tenemos,
ella y yo trabajaremos,
y de una manera honrada
el sustento ganaremos.

¡Adiós, Madre! Yo confío
que tu inmenso poderío
me dará días mejores,
y en este ramo de flores
te doy el corazón mío!

I. P.

CAPÉ TORREFACTO



PEDIDLO EN TODAS PARTES
FÁBRICA: NÚÑEZ DE ARCE, 12
Santiago Camarasa
TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES
CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.-Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

TELEGRAMAS:

Ayala.-Cañada de Calatrava.

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2 (Imprenta). Teléfono 89.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	↓	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
> Trimestre.....	1,50 >	↑	> Semestre.....	4,50 >
> Semestre.....	3,00 >		> Año.....	7,00 >
> Año.....	5,00 >		EXTRANJERO Año.....	9,00 >

25 ejemplares, 75 céntimos.—No se publica los días festivos.

Número suelto, 10 céntimos, ídem atrasado, 25.

LOS PAGOS POR ADELANTADO

PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.^a plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.^a: 0,20 ídem ídem.—En 3.^a: 0,15 ídem ídem.—
En 4.^a: 0,25 ídem hueco.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.
Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

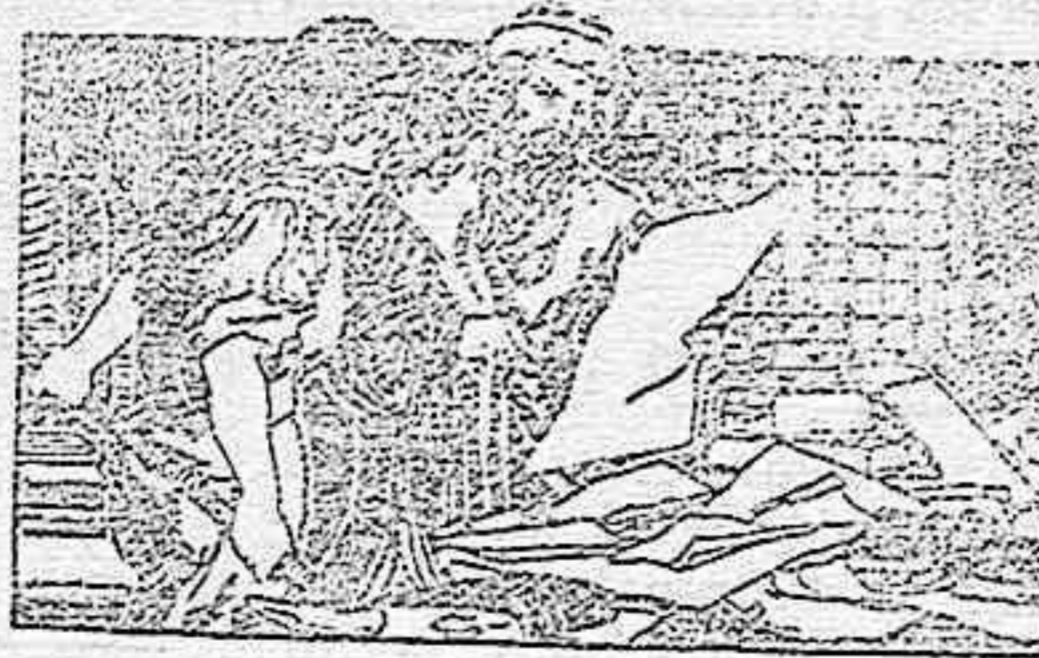
RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan, y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor, resultaron agraciados, con el obsequio de esta Red, los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	ABONADOS AGRACIADOS	OBSEQUIO ELEGIDO	Establecimiento que lo facilitó.
1911 Enero 10..	22879	Diputación Provincial (Secretaría)..	Tres botellas Jerez Misa raya 2.....	D. Angel de Diego.
> > 20..	13588	Sra. Viuda de Montoya.....	Una arroba Jabón verde.....	> Romualdo Romillo.
> > 31..	4753	D. Eugenio Martín.....	Dos frascos grandes Anís Mono....	Viuda de Ruano.
> Febrero 14..	22523	Sucesor de López del Valle.....	No ha elegido.	
> > 28..	21237	D. Ezequiel Martín.....	Doce platos con dibujo y seis tazas con plato.....	D. Sebastián Díaz Marta.
> Marzo 10..	4181	> Miguel Cano (Herederos).....	Bono por 40 libretas de pan.....	> Juan Pérez Monge.
> > 21..	26755	Viuda de Muro (Cobisa).....	Dos décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
> > 31..	4035	D. Mariano Gómez.....	Diez kilos Jabón blanco de 1. ^a	D. Felipe Muñoz.

Angel Araque
ZAPATERIA
Comercio, 30, Toledo

CALZADO DE LUJO
PRECIOS ECONÓMICOS



Modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales,
Material de Instrucción pública y toda clase de oficinas en
inmejorables condiciones económicas.
Representantes en todos los pueblos de la provincia.

Gutenberg
Imprenta Moderna
de
H. Garijo
Capuchinas, 2, tel. 89.-TOLEDO

Faustino Vega
RESTAURANT!
Barrio Rey, 9.—Tel.º 201
TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y paellas.
Precios económicos.

DISPONIBLE

Sr. Secretario del Ayuntamiento de